Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0055/2024

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA LIC. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO DE LA SECRETARIA DE LA FACULTAD A LA DIRECCIÓN DE EXCELENCIA INSTITUCIONAL DE LA FP-UNA.

09 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/040/2024, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando FP-DEC/0006/2024, en el cual solicita el traslado de la funcionaria Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO, de la Secretaria de la Facultad a la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, con vigencia a partir del 07 de febrero de 2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Trasladar a la funcionaria Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO, C.I.C. N° 4.114.512, de la Secretaria de la Facultad a la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, con vigencia a partir del 07 de febrero de 2024.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana